

## CONSIDERANDO

- Que, la educación y la cultura es un derecho de las personas y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;*
- Que, la educación es uno de los pilares en que se fundamenta el desarrollo armónico, social y económico del país, cimentando valores intrínsecos como los cívicos, morales e intelectuales del ser humano*
- Que, la **ESCUELA MATUTINA MIXTA FISCAL No. 1 "MANUEL GOMEZ ABAD"**, del cantón Durán, cumple su **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional, en beneficio de la formación académica de la niñez ecuatoriana;*
- Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar el valor y méritos de las instituciones que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la niñez ecuatoriana; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar un fervoroso saludo y felicitación a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado, ex alumnos y padres de familia de la **ESCUELA MATUTINA MIXTA FISCAL No. 1 "MANUEL GOMEZ ABAD"**, del cantón Durán, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** institucional, al servicio de la educación ecuatoriana.*

*Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno de imitarse por las instituciones educativas del país.*

*Delegar al Honorable Mauricio Salem Mendoza, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil.*

  
**Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**Dr. ANDRES AGUILAR NOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**